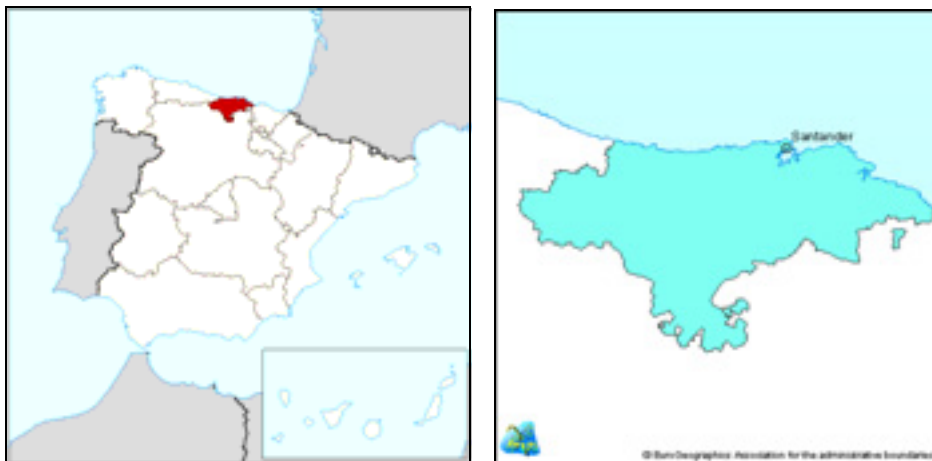


España – Programa Operativo 2007-2013: Cantabria

1. Programa Operativo 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Cantabria – programa en el marco del Objetivo «Competitividad Regional y Empleo», cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



2. Información de carácter general

El 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, en España, durante el período 2007-2013.

Este Programa Operativo forma parte del Objetivo «Competitividad Regional y Empleo» y cuenta con un presupuesto total de unos 178 millones EUR. La contribución de la Comunidad a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ronda los 89 millones EUR, lo que representa en torno al 0,3 % de la inversión total de la UE en España en el marco de la política de cohesión 2007-2013.

3. Objeto y finalidad del Programa

La estrategia del Programa Operativo se ha basado sobre todo en lo siguiente:

- las principales necesidades de esta Comunidad Autónoma, que se han determinado tras efectuar un diagnóstico y un análisis de las posibilidades que ofrece el territorio;
- los logros que ya se han conseguido con las fases anteriores de la programación comunitaria;
- las orientaciones estratégicas comunitarias y el marco estratégico nacional que fijan los principios de adjudicación de los fondos europeos.

El objetivo principal de este Programa Operativo es desarrollar la productividad y la capacidad de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el fin de alcanzar la convergencia tecnológica y social con las regiones más avanzadas de la Unión Europea (UE).

El Programa tiene como objetivo contribuir de manera significativa a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, con un apoyo importante a la economía del conocimiento, la innovación y el espíritu de empresa.

Un número importante de acciones de la programación tendrán por objeto el medio ambiente y la prevención de riesgos, y se procurará mejorar el desarrollo sostenible, local y urbano.

4. Efectos que se esperan de las inversiones

Los objetivos previstos del programa pueden estimarse como sigue:

- creación de 1 306 empleos;
- cofinanciación de 2 464 proyectos de I+D+i;
- un «efecto de palanca» (en las inversiones privadas) de 24,87 millones de euros.

5. Prioridades

El Programa Operativo se articula en torno a cuatro prioridades:

Prioridad 1: Economía del conocimiento, innovación y desarrollo de las empresas [aproximadamente el 80 % de la inversión total]

Las políticas de I+D+i constituyen un elemento central en el proceso de renovación de la Agenda de Lisboa en tanto que instrumento para incrementar la productividad y la competitividad de la economía europea.

El objetivo fundamental es invertir de manera eficaz en I+D+i con el fin de obtener resultados tangibles en materia de desarrollo regional, ya que este ámbito está poco desarrollado en Cantabria. Es conveniente desarrollar el potencial existente y efectuar un seguimiento del mismo en el futuro.

En el marco de este Programa se dará prioridad a los proyectos que estén en relación con aspectos tales como la innovación ecológica, las tecnologías limpias o las mejoras medioambientales en los procesos productivos.

Prioridad 2: Medio ambiente y prevención de riesgos [alrededor del 16 % de la inversión total]

La mejora, la conservación y la protección del medio ambiente son una prioridad del programa, junto con la mejora y el refuerzo del atractivo de la región con el fin de permitir un incremento del turismo y las inversiones. Asimismo, el Programa tiene como objetivo contribuir a la cohesión económica, social y territorial favoreciendo la creación de un modelo de desarrollo sostenible que mejore el bienestar humano y la calidad de vida.

Las actividades que debe realizar la Comunidad Autónoma de Cantabria precisarán de un incremento considerable de la población, en determinadas épocas del año, para poder satisfacer la demanda de servicios a la vez que se preserva la riqueza medioambiental existente.

El programa procurará promover a las empresas que son el motor del desarrollo, que respetan el medio ambiente y que lo utilizan como motor económico. En este sentido, los recursos hídricos constituyen un factor nada despreciable del desarrollo regional, ya que condicionan la localización de las actividades en determinadas regiones del territorio.

Así pues, los recursos hídricos constituyen un valor estratégico para el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y la conservación del medio ambiente, así como para la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo de las actividades de promoción.

Prioridad 3: Desarrollo sostenible, local y urbano [aproximadamente el 3,3 % de la inversión total]

Los objetivos son mejorar la competitividad y obtener un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente importantes y el resto de la red urbana mediante acciones que combinen el desarrollo económico, la promoción del empleo en condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres, la inclusión social y la recuperación y la preservación del medio ambiente. En concreto, los objetivos son:

- favorecer las iniciativas patronales, el empleo local y el desarrollo comunitario;
- rehabilitar el entorno físico mediante la rehabilitación de antiguas zonas industriales conservando y desarrollando al mismo tiempo el patrimonio histórico y cultural;
- reforzar la cohesión social mediante la promoción de la integración social, cultural y económica.

Las autoridades beneficiarias de este programa operativo favorecerán la aplicación de los proyectos cofinanciados mediante un análisis integrado que armonice los objetivos medioambientales, sociales, culturales y económicos.

Prioridad 4: Asistencia técnica [alrededor del 0,7 % de la inversión total]

Esta prioridad tiene como objetivo:

- obtener una mayor eficacia en la gestión del programa;
- garantizar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, el control y la evaluación del programa;
- efectuar actividades de información y de publicidad para difundir las posibilidades que ofrece el programa a los posibles beneficiarios finales y a la opinión pública en general;
- facilitar la cooperación entre las administraciones responsables del programa, en especial en relación con el sistema informático de gestión.

6. Autoridad de gestión: Ministerio de Economía y Hacienda - Madrid, España

Detalles de la persona de contacto:

Subdirección General de Administración del FEDER

«Dirección General de Fondos Comunitarios»

Ministerio de Economía y Hacienda

Paseo de la Castellana, 162

28046 Madrid

España

7. Denominación: «Programa Operativo 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Cantabria»

Tipo de intervención: programa operativo

Nº CCI: 2007ES162PO001

Nº de la decisión: C/2007/6325

Fecha de aprobación: 7.12.2007

8. Desglose de los fondos por prioridad (en euros)

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Financiación pública total
1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo de las empresas	71 022 598	71 022 598	142 045 196
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	14 358 334	14 358 334	28 716 668
3. Desarrollo sostenible, local y urbano	3 000 000	3 000 000	6 000 000
4. Asistencia técnica	649 941	649 941	1 299 882
Total	89 030 873	89 030 873	178 061 746